



Boleta Oficial para el Condado de
Salt Lake, Utah
Martes, 3 de Noviembre de 2026
Certificada por La Secretaria del
Condado de Salt Lake

INSTRUCCIONES: Utilice únicamente un bolígrafo negro o azul. Para votar por su elección, rellene completamente el óvalo. Si comete un error, marque la boleta de forma que quede clara su intención.

POR ESCRITO: Solo hay un espacio para votar por escrito en las contiendas en las que se han registrado candidatos por escrito. Para votar por uno o más candidatos por escrito, rellene el óvalo junto al espacio para votar por escrito y imprima el nombre del candidato en el área indicada. Debemos poder distinguir claramente por cuál de los candidatos por escrito elegibles desea votar para que su voto cuente.

CANDIDATOS RETIRADOS: Consulte www.slco.vote para ver los nombres de los candidatos que se retiraron después de imprimirse las boletas.

ABREVIATURAS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS

CON = Constitución **DEM** = Demócrata **LIB** = Libertario **REP** = Republicano **FWD** = Forward

UNA = Candidatos sin afiliación no están con un partido político registrado con el estado

CARGO FEDERAL		RETENCIÓN JUDICIAL Visite judges.utah.gov para aprender sobre las recomendaciones de la Comisión de Evaluación del Desempeño Judicial para cada juez.	¿Debe TODD SHAUGHNESSY ser retenido en el cargo de Juez del Tribunal Del Distrito del Tercer Distrito Judicial?
REPRESENTANTE DE EE. UU. DISTRITO 4 Vote por uno			☐ SÍ
			☐ NO
☐ TAYLOR WRIGHT	(LIB)	¿Debe JILL M. POHLMAN ser retenido en el cargo de Juez del Tribunal Supremo de Utah?	¿Debe SUSAN HEATHER EISENMAN ser retenido en el cargo de Juez del Tribunal de Menores del Tercer Distrito Judicial de Menores?
☐ JONNY LARSEN	(DEM)	☐ SÍ	
☐ STEVEN BURT	(UNA)	☐ NO	☐ SÍ
☐ MIKE KENNEDY	(REP)		☐ NO
CARGO ESTATAL		¿Debe MICHELE M. CHRISTIANSEN FORSTER ser retenido en el cargo de Juez del Tribunal de Apelaciones de Utah?	¿Debe STEVEN K. BECK ser retenido en el cargo de Juez del Tribunal de Menores del Tercer Distrito Judicial de Menores?
REPRESENTANTE ESTATAL DISTRITO 43 Vote por uno		☐ SÍ	☐ SÍ
		☐ NO	☐ NO
☐ STEVE ELIASON	(REP)	¿Debe DAVID NED MORTENSEN ser retenido en el cargo de Juez del Tribunal de Apelaciones de Utah?	¿Debe AARON WILLIAM FLATER ser retenido en el cargo de Juez del Tribunal de Menores del Tercer Distrito Judicial de Menores?
☐ OFA MATAGI	(DEM)	☐ SÍ	☐ SÍ
JUNTA ESCOLAR DEL ESTADO DISTRITO 7 (POR 2 AÑOS) Vote por uno		☐ NO	☐ NO
		¿Debe JOHN DAVID LUTHY ser retenido en el cargo de Juez del Tribunal de Apelaciones de Utah?	☐ SÍ
☐ JAMES MARTIN	(DEM)	☐ SÍ	☐ NO
☐ ERIN LONGACRE	(REP)	☐ NO	¿Debe PAUL CURTIS FARR ser retenido en el cargo de Juez del Tribunal de Justicia de la ciudad de Alta?
CARGO CONDADO		¿Debe RYAN M. HARRIS ser retenido en el cargo de Juez del Tribunal de Apelaciones de Utah?	☐ SÍ
CONSEJO DEL CONDADO EN GENERAL A Vote por uno		☐ SÍ	☐ NO
		☐ NO	
☐ GREGORY BEGLARIAN	(CON)	¿Debe AMY JO OLIVER ser retenido en el cargo de Juez del Tribunal de Apelaciones de Utah?	
☐ KATHLEEN ANDERSON	(REP)	☐ SÍ	
☐ ZACH ROBINSON	(DEM)	☐ NO	
FISCAL DEL DISTRITO DEL CONDADO Vote por uno		¿Debe GREGORY KEITH ORME ser retenido en el cargo de Juez del Tribunal de Apelaciones de Utah?	
☐ SIM GILL	(DEM)	☐ SÍ	
☐ KENT DAVIS	(REP)	☐ NO	
AUDITOR DEL CONDADO Vote por uno		¿Debe MATTHEW DAVID BATES ser retenido en el cargo de Juez del Tribunal Del Distrito del Tercer Distrito Judicial?	
☐ ALI CLOWARD	(DEM)	☐ SÍ	
☐ CHRIS HARDING	(REP)	☐ NO	
SECRETARIO DEL CONDADO Vote por uno		¿Debe CHARLES A. STORMONT ser retenido en el cargo de Juez del Tribunal Del Distrito del Tercer Distrito Judicial?	
☐ LANNIE CHAPMAN	(DEM)	☐ SÍ	
ALGUACIL DEL CONDADO Vote por uno		☐ NO	
		¿Debe CORAL SANCHEZ ser retenido en el cargo de Juez del Tribunal Del Distrito del Tercer Distrito Judicial?	
☐ SHANE MANWARING	(REP)	☐ SÍ	
☐ ROSIE RIVERA	(DEM)	☐ NO	

PROPUESTAS DE BOLETAS
<div>BOLETA OFICIAL DE SALT LAKE COUNTY, UTAH ELECCIÓN LOCAL DE BONOS ESPECIALES 3 de noviembre de 2026</div> <p>¿Se autorizará al Condado de Salt Lake, Utah, para emitir bonos de obligación general de un monto máximo de \$128,000,000 y con una fecha de expiración máxima de once (11) años a partir de la fecha o las fechas de emisión de dichos bonos con el propósito de otorgar fondos para reparar, completar, adquirir, construir o renovar un espacio abierto, un hábitat natural, parques, senderos comunitarios y centros recreativos, así como cualquier otro centro relacionado a cargo del Condado y, en la medida que sea necesario, para proporcionar fondos destinados al reembolso, al momento de su vencimiento o con anterioridad a este, de los bonos de obligación general del condado autorizados en virtud de la presente o emitidos anteriormente y actualmente en circulación?</p> <div>IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BONOS</div> <p>Un bono de obligación general es una deuda del Condado. El Condado utiliza la recaudación impositiva para pagar la deuda. Si los bonos se emiten según lo planificado (que, en este momento, son 2 bonos más pequeños que equivalen a aproximadamente \$128,000,000 durante los próximos 5 años, cada uno con una fecha de expiración de 10 años a partir del día que se emiten), sin tener en cuenta los impuestos aplicados actualmente para pagar los bonos adeudados que disminuirán con el tiempo, se requerirá un impuesto anual sobre la propiedad para cubrir el saldo actual de la deuda de los bonos propuestos durante un período de 10 años con el monto estimado de \$16.39 por año para viviendas primarias con el valor promedio de \$658,000 establecido por el Condado y el monto estimado de \$29.80 por año para residencias corporativas o secundarias con el mismo valor, que equivale a un aumento mensual de \$1.37 para propiedades residenciales promedio y \$2.48 para propiedades corporativas con el mismo valor.</p> <p>Actualmente, el Condado grava los impuestos sobre la propiedad para pagar el saldo actual de la deuda de otros bonos de obligación general adeudados que se emitieron para financiar proyectos aprobados por los votantes. El aumento progresivo de los impuestos a la propiedad disminuiría una vez que se paguen los bonos adeudados en este momento, pero es posible que dicha disminución no se concrete si se emiten los bonos propuestos. Si se tiene en cuenta el pago de los bonos adeudados, el Condado espera que la supuesta emisión de los bonos propuestos provoque un aumento neto del impuesto a la propiedad de \$0 al año para residencias primarias con el valor promedio de \$658,000 establecido por el Condado y un aumento neto del impuesto a la propiedad de \$0 al año para residencias corporativas o secundarias con el mismo valor, que equivale a un aumento mensual de \$0 para propiedades residenciales promedio y \$0 para propiedades corporativas con el mismo valor.</p> <p>Lo escrito anteriormente se considera solo un estimado y no supone un límite en la cantidad de impuestos que el órgano directivo debería gravar con el fin de pagar el saldo actual de la deuda de los bonos. El órgano directivo tiene la obligación de gravar impuestos en la medida en que lo establece la ley para pagar los bonos.</p> <p>Además de los costos que supone pagar los bonos tal como se menciona anteriormente, según los cálculos estimativos actuales más exactos, se espera que el promedio anual de costos operativos y de mantenimiento combinados netos para estas instalaciones durante los primeros diez años de operación requieran un desembolso anual adicional de \$4,710,200. Si se aprueba, el Condado determinará durante el próximo ciclo de presupuesto si es posible o no que los costos operativos y de mantenimiento requieran fondos adicionales de recortes de presupuesto o un aumento en los impuestos sobre la propiedad.</p> <div>Para votar a favor de la emisión de bonos descrita anteriormente, seleccione el cuadro junto a la leyenda “A FAVOR DE LA EMISIÓN DE BONOS”. Para votar en contra de la emisión de bonos, seleccione el cuadro junto a la leyenda “EN CONTRA DE LA EMISIÓN DE BONOS”.</div> <div><div>☐ A FAVOR DE LA EMISIÓN DE BONOS</div><div>☐ EN CONTRA DE LA EMISIÓN DE BONOS</div></div> <div>PROPOSICIÓN OFICIAL DE LA BOLETA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ESPECIAL DE BONOS DE LA CIUDAD DE SANDY, UTAH 3 DE NOVIEMBRE DE 2026</div> <div>PROPOSICIÓN</div> <p>¿Debe el Concejo Municipal (el “Concejo”) de la Ciudad de Sandy, Utah (la “Ciudad”), ser autorizado para emitir Bonos de Obligación General por un monto que no exceda Treinta Millones de Dólares (\$30,000,000) (los “Bonos”) con el propósito de financiar todos o parte de los costos de adquirir, desarrollar, construir, renovar, mejorar, preservar, equipar y amueblar la antigua propiedad de Crescent View Middle School, o partes de ella, para fines comunitarios, recreativos, artísticos, culturales, de parques, espacios abiertos, senderos, municipales y otros fines públicos relacionados, incluyendo estacionamiento, acceso al sitio y a los servicios públicos, y todas las mejoras relacionadas; dichos Bonos deberán vencer y pagarse en un plazo que no exceda veintiún (21) años desde la fecha de emisión de los Bonos?</p> <p><u>Costo del Impuesto a la Propiedad por los Bonos:</u> Si los Bonos se emiten según lo previsto, se requerirá un impuesto a la propiedad suficiente para pagar el servicio de la deuda de los Bonos durante un período de veintiún (21) años, en el monto promedio estimado de \$59.98 por año (\$5.00 por mes) para una residencia principal valuada en \$739,100, y en el monto estimado de \$109.06 por año (\$9.09 por mes) para una propiedad comercial del mismo valor.</p> <p>La información anterior es solo una estimación y no limita la cantidad de impuestos que el Concejo pueda verse obligado a imponer para pagar el servicio de la deuda de los Bonos. El Concejo está obligado a imponer impuestos según lo dispuesto por la ley para poder pagar los Bonos. Los montos se basan en varias suposiciones y estimaciones, incluyendo el servicio de la deuda estimado de los Bonos y los valores imponibles de las propiedades en la Ciudad de Sandy, Utah.</p> <div><div>☐ A FAVOR DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS (SÍ)</div><div>☐ EN CONTRA DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS (NO)</div></div> <div>ENMIENDAS CONSTITUCIONALES</div> <div>Enmienda Constitucional A</div> <p>¿La Constitución de Utah debe reformarse para cambiar la forma en que se publican las reformas constitucionales, de forma que se requiera la publicación inmediata 60 días antes de la elección general y en una manera fijada por las leyes estatales en lugar de por los periódicos?</p> <p>Si los votantes aprueban la Reforma Constitucional A, el estatuto estatal se modificaría para exigirle al Vicegobernador que publique el texto completo de todas las reformas constitucionales propuestas y cualquier otra pregunta de la boleta electoral de la Legislatura; dicha publicación deberá realizarse en el sitio web de avisos públicos de Utah y en el sitio web de la oficina del Vicegobernador durante los 60 días inmediatamente anteriores a las elecciones generales.</p> <div><div>☐ A FAVOR</div><div>☐ EN CONTRA</div></div> <div>Enmienda Constitucional B</div> <p>¿La Constitución de Utah debe modificarse para exigir que las leyes de propuesta ciudadana que aumentan los impuestos en comparación con la ley actual se aprueben con, al menos, el 60 % de los votos, en lugar de simplemente un resultado por mayoría?</p> <div><div>☐ A FAVOR</div><div>☐ EN CONTRA</div></div>

